

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CAÑAMAQUE****PRESUPUESTO 2015**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....13.200	Gastos de personal8.200
Tasas y otros ingresos.....5.465	Gastos en bienes corrientes y servicios19.440
Transferencias corrientes.....10.900	Gastos financieros100
Ingresos patrimoniales.....10.725	Transferencias corrientes850
TOTAL INGRESOS.....40.290	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales1.700
	Transferencias de capital10.000
	TOTAL GASTOS.....40.290

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios.*

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañamaque, 4 de febrero de 2015.- El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo.

458

BOPSO-20-16022015